

Expediente: 192/23

Carátula: **TORRES ANDREA FABIANA C/ FRIAS SILVA BENJAMIN Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/04/2025 - 04:31**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **TORRES LEAL, JOSE-DEMANDADO**

90000000000 - **FRIAS SILVA, DELFINA-DEMANDADO**

90000000000 - **FRIAS, CLEMENTINA-CAUSANTE**

90000000000 - **FRIAS SILVA, FELIX JUSTINIANO-DEMANDADO**

27368388462 - **TORRES, ANDREA FABIANA-ACTOR/A**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 192/23



H3080094621

Civil CJM

AUTOS: TORRES ANDREA FABIANA c/ FRIAS SILVA BENJAMIN Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°192/23.-

Monteros, 09 de abril de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 08/04/25 realizada por la Dra. Navarro Paula Noel:

a- Ténganse presentes los siete (07) comprobantes de pagos en concepto de bonos de movilidad de justicia de paz por \$21.012 y bono de movilidad de corte por \$1.900 que acompaña la letrada. Atento a ello: **Librense** cédulas de notificación del traslado de la demanda al domicilio real de las siguientes personas:

1- Frías Silva Beatriz María (DNI 4.514.102) en calle Los Ceibos 411 - Yerba Buena. Adjunto un bono de movilidad - Justicia de Paz \$1236.

2- Frías Silva Isolina María (DNI 4.174.998) en calle Los Ceibos 415 - Yerba Buena. Adjunto un bono de movilidad- Justicia de Paz \$1236.

3- Frías Silva Hernán Eduardo (DNI 8.089.092) en calle 9 de Julio 933 - San Miguel de Tucumán. Adjunto un bono de movilidad \$1900.

4- Frías Silva Félix Justiniano (DNI 8.446.955) en Pje. Viejo Petaquero s/n - Tafi del Valle. Adjunto un bono de movilidad- Justicia de Paz \$2472.

5- Frías Silva Eloísa María (DNI 5.641.863) en Calle Chubut 2505, lote 9, Country Divisadero - Yerba Buena. Adjunto un bono de movilidad- Justicia de Paz \$6180.

6- Frías Silva Diego Antonio (DNI 11.476.121) en calle Sarmiento 909 - Yerba Buena. Adjunto un bono de movilidad- Justicia de Paz \$3708.

7- Paz José Manuel Gerardo (DNI 7.052.616) en calle José M Silva s/n, Tafí del Valle, Tafí del Valle. Adjunto un bono de movilidad- Justicia de Paz \$4944.

8- Paz Gonzalo Marcos (DNI 7.075.084) en calle Presidente Perón s/n, Tafí del Valle, Tafí del Valle. Adjunto un bono de movilidad- Justicia de Paz \$1236.

b- A lo solicitado por la letrada:

1- Publíquense edictos en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Pcia, conforme a lo dispuesto en el art. 423 inc. 4 del NCPCCCT a efectos de que se cita a **Frías Silva Emilia, Frías Silva María Nelly, Frías Silva Elvira, María Isabel Zavalía y Ramon Luis Paz** (todos con DNI desconocido), y/o a sus herederos y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio (Art 477 Inciso 1 NCPCCCT), a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de QUINCE DIAS (Art. 422 NCPCCCT), bajo apercibimiento de ley (Art. 423 último párrafo CPCCT). Asimismo para que dentro del mismo término para contestar la demanda, oponga excepciones conforme lo prescripto por el Art. 426 NCPCCCT. Agregándose en su parte pertinente el extracto del escrito de demanda correspondiente.

2- Líbrese oficio al Registro Inmobiliario de la Pcia, a fin de que proceda a la Anotación preventiva de la litis (art. 1905 CCCN) en carácter definitivo respecto del inmueble ubicado en calle Santo Tomas Moro s/n - El Rodeo - Tafí del Valle, el que posee la siguiente identificación catastral: Padrón N° 81.234; Circ. 3; Sec. D; L. 384; Parc. 113A167; Mat. Cat: 35232, Inscripción en el Registro Inmobiliario: Titular: FRIAS SILVA BENJAMÍN JOSÉ Y OTROS - LETRA: T - MATRICULA REGISTRAL: 21279, Superficie: 709,0687 m2. Adjúntese al mismo para mayor ilustración el plano de mensura N°19005/21.-JMC.-**FDO. DRA LUCIANA ELEAS - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 09/04/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.